



APGE – GUINEA ECUATORIAL

C/ Bata N° 50-52 Apdo. 834 – Malabo, telf: +240 531820 e-mail aveb83@hotmail.com

:

CONSEJO NACIONAL

COMUNICADO

Para el mejor funcionamiento de todas estructuras del partido, se requiere una dinamización de sus órganos directorios, emprendiendo acciones que den vida a esas estructuras, que, naturalmente han de funcionar en forma de democracia interna. Y constatado la inactividad del partido Acción Popular de Guinea Ecuatorial desde hace ocho años por la inactividad de sus órganos rectores. En consecuencia, las estructuras locales de este partido y miembros de la Ejecutiva Nacional (según atribuciones del artículo 16 de los estatutos), se han reunido en Comisión Nacional de Crisis donde se ha debatido y abordado la siguiente problemática:

- 1- La situación de inactividad completa del partido
- 2- Respecto al funcionamiento de la Ejecutiva Nacional
- 3- Respecto a la legitimidad del presidente del partido

Tras varias horas de debate sobre la temática del orden del día, los reunidos adoptan las siguientes conclusiones:

- a) Levantar un manifiesto institucional que contenga íntegramente lo expresado y adoptado en estas sesiones del Consejo Nacional de crisis en cuyo tenor se rubrican las firmas de los miembros de los consejos locales, miembros de la CEN y miembros de otras estructuras de funcionamiento que asisten a esta reunión.
- b) Conforme a los artículos 31 y 32 de los estatutos de APGE que contemplan que el presidente del partido es elegido en el congreso y el artículo 16 del mismo estatuto evoca que el congreso de APGE se celebra en cada cuatro años y el presidente del mismo es elegido por un periodo de cuatro años, siendo que la última vez que se celebró el congreso de APGE fue en 2006 se entiende así agotada la legislatura del actual presidente en 2010, los reunidos juzgan ilegal e ilegítimo su posición como presidente de APGE
- c) Respecto al apartado anterior, los firmantes del manifiesto en su unanimidad **DESTITUYEN A D. CARMELO MBA BACALE** en el cargo de presidente de APGE por entender ilegal e ilegítima su posición como presidente de APGE.
- d) Considerando también que la CEN Comisión Ejecutiva Nacional, es un órgano que se elige en el congreso por un periodo de cuatro años, se entiende también ilegítima e ilegal la actual ejecutiva Nacional, por lo que **SE DISUELVE POR UNANIMIDAD LA EJECUTIVA NACIONAL DE APGE.**

- e) Disuelta la Ejecutiva Nacional de APGE, se insta la convocatoria de un congreso ordinario del partido,
- f) Para el correcto funcionamiento y la organización del partido, los reunidos adoptan la constitución de una Ejecutiva Nacional de forma Interina hasta el congreso, esta ejecutiva queda compuesta como sigue:
 - 1- Presidente: honorable Sr. D. Remigio ESONO ENZEMA
 - 2- Vice-presidente honorable Sr. D. Miguel Ovono Nchama
 - 3- Secretario General: honorable Sr. D. Angel Francisco Nguema Ela
 - 4- Secretario de Organización: honorable Sr. D Telesforo ESONO OSA
 - 5- Secretario de Relaciones internacionales: honorable Sr. D. Matias MOSUY MBOMIO
 - 6- Secretario de Finanzas: honorable Sr. D Salvado Eka Maye
 - 7- Secretario de Formación: honorable Sr. D Jesús LOKU
 - 8- Secretario de Relaciones Institucionales: honorable Sr. D Alfonso TUNGA MANGA
 - 9- Secretario Información y Propaganda: honorable Sr. D. Diego KINSON
 - 10- Secretario de Acción Social y Sindical: honorable Sr. D. Roberto Angüe Ecuaga
 - 11- Secretaria de la Participacion de la Mujer honorable Sra. Dña. Alfonsina NCHAM NSUE
 - 12- Secretario de Derecho Humanos: honorable Sr. D. Juan Agustín MBO NSANG
 - 13- 1ª Secretaria Sin Área: honorable Sr. D. Esperanza wui ESONO
 - 14- 2º Secretario sin Área: honorable Sr. D. Juan Secundino MBO MONSUY

HECHO EN BATA VEINTI SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DSMIL CATORCE

UNIDAD, PAZ Y PROGRESO

EL CONSEJO NACIONAL